

Quito DM, 20 /08/2013

Señor
Francisco Proaño
GERENTE GENERAL
CONCLINA
Ciudad.-

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **1.003** acciones de US\$ 1 dólares cada una de CONCLINA C.A. a favor de:

LUNA VILLARREAL DIEGO FIDEL

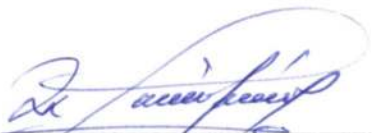
Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
13534	15.899.930	15.900.193	264 /	
7546	7.845.679	7.845.700	22 /	
11949	12.755.624	12.755.823	200 /	
8921	8.788.685	8.788.951	267 /	
6652	7.290.353	7.290.424	72 /	
5430	6.827.039	6.827.081	43 /	
4084	6.313.283	6.313.329	47 /	
1.481	5.432.831	5.432.893	63 /	
2.770	6.023.190	6.023.214	25 /	

Por consecuencia desde hoy, el Señor **LUNA VILLARREAL DIEGO FIDEL**, es el nuevo poseedor de estas acciones; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de acciones de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,



CACERES FERNANDEZ PABLO MARCELO
C.I. 170492346-3

EL CESIONARIO,



LUNA VILLARREAL DIEGO FIDEL
C.I. 060188322-6



CACERES AYALA MIRIAM SUSANA
C.I. 160016110-1



Quito, Agosto 02 del 2013

Señor
Francisco Proaño Salvador
GERENTE GENERAL
CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – “CONCLINA C.A.”
Quito.-

Distinguido Señor Presidente Ejecutivo:

Por la presente, comunico a Ud. que en esta fecha he transferido el dominio de UN MIL (1000) acciones de mi propiedad de UN DOLAR (US\$1,00) cada una de la Compañía CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL- “CONCLINA” a favor de:

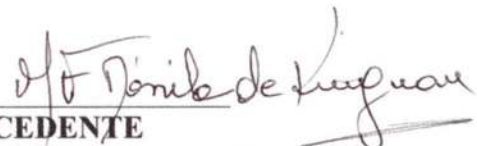
Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

No. Del Título	NUMERADO DESDE	NUMERADO HASTA	No. De ACCIONES
15021	1194379	1198378	1.000
TOTAL			1.000

En consecuencia, desde hoy, el(la) señor(a) es el nuevo poseedor de estas acciones; particulares que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo con las disposiciones de la Ley se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el Libro de Accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente.

Atentamente,


CEDENTE
MARIA ELENA DAVILA BACA
C.C. 170368377
Alonso Torres 41-40 Edif. Las Cumbres
2438708

PODER

HERENCIA: NO PROCEDE LA
FIRMA DEL ESPOSO


CESIONARIO
PAREDES PARDO EDGAR FABIAN
C.C.: 171298115-6

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (9892)

PODER ESPECIAL

OTORGA:

MARÍA ELENA DÁVILA BACA

A FAVOR DE:

MARÍA FERNANDA DÁVILA BACA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4^a COPIAS



P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez (10) de octubre del dos mil doce, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Poder Especial, la señora MARÍA ELENA DÁVILA BACA, con Cédula de Ciudadanía número uno siete cero tres cero seis ocho tres siete guion siete (170306837-7), de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, Empleada Privada, domiciliada en la Ciudad de Washington, Estado Unidos de Norteamérica "EE.UU.", y de tránsito por esta Ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en cuanto me ha

presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega como documento habilitante, libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Poder Especial, la señora MARÍA ELENA DÁVILA BACA, con Cédula de Ciudadanía número uno siete cero tres cero seis ocho tres siete guion siete (170306837-7), de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, Empleada Privada, domiciliada en la Ciudad de Washington, Estado Unidos de Norteamérica "EE.UU.", y de tránsito por esta Ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- En razón del fallecimiento de mi padre el Ing. Germán Alfonso Dávila Leoro, tengo a bien otorgar y conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de mi hermana la señora MARÍA FERNANDA DÁVILA BACA, para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos y tramites: **A)** Para que administre con amplias facultades todos los bienes muebles o inmuebles, negocios, valores, derechos, papeles fiduciarios, acciones en el Conjunto Clínico Nacional "CONCLINA C.A", en el Banco PRODUBANCO, Banco de GUAYAQUIL, en la Compañía PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, en Imbabura Turística Compañía Anónima "IMBATURIS C.A" (HOTEL AJAVI-IBARRA) participaciones, Pólizas de Acumulación en el Banco PRODUBANCO, de la sucesión de mi antes nombrado Padre; **B)** Para que disponga, enajene o venda, compre, arriende, limite o grave, ceda, endose, renueve, todos los bienes muebles, inmuebles que me pertenecen en un cincuenta por ciento (50%) de los mismos, para lo cual queda facultada a suscribir Contratos de

Quito, 22 de agosto de 2013



Señor
Francisco Proaño S
GERENTE GENERAL
CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A
Ciudad.-

De mi consideración

Por medio de la presente, comunico a usted que he procedido a transferir a favor de: VANESSA MONSERRAT NARVÁEZ AVILÉS, el dominio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN acciones de US\$ 1.00 cada una, por un valor nominal total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN 00/100 dólares; acciones comprendidas en los siguientes títulos:

Título No.	No. de Acciones	Numeración		Valor unitario	Valor nominal total
14784	40 /	16054074	al 16054113	1	\$ 40,00
14771	66 /	12932501	al 12932566	1	\$ 66,00
14770	6 /	11427202	al 11427207	1	\$ 6,00
14769	61 /	8937909	al 8937969	1	\$ 61,00
14768	7 /	7874575	al 7874581	1	\$ 7,00
14767	18 /	6857777	al 6857794	1	\$ 18,00
14766	19 /	6346708	al 6346726	1	\$ 19,00
14763	198 /	1208258	al 1208455	1	\$ 198,00
14765	10 /	6040712	al 6040721	1	\$ 10,00
14764	26 /	5.476.816	al 5.476.841	1	\$ 26,00
	451				\$ 451,00

Solicito a usted que se proceda a registrar esta transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, para constancia de la cual firmamos conjuntamente Cedente y Cesionario.

Atentamente,



EL CEDENTE

JOSÉ MARIO NARVÁEZ DE LA TORRE
C.I. 1702949684



EL CESIONARIO

VANESSA MONSERRAT NARVÁEZ AVILÉS
C.I. 1722533880

Quito, 30 de agosto de 2013



Señor
Francisco Proaño Salvador
GERENTE GENERAL
CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA" C.A.
Ciudad.-

Distinguidos señores:

Por la presente, comunico a Ud. que en esta fecha, he transferido el dominio de 2.847 acción(es) ordinarias, de mi propiedad de la Compañía CONCLINA C.A., a favor de:

.....JUAN CARLOS BERMEO CALDERON.....

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

del No...3746406.. al No.3749252..... Según Certificado No.1230
del No..... al No..... Según Certificado No.....
del No..... al No..... Según Certificado No.....
del No..... al No..... Según Certificado No.....
del No..... al No..... Según Certificado No.....

En consecuencia desde hoy, el(a) señor(a).....JUAN...CARLOS..BERMEO..CALDERON
Es el nuevo poseedor de estas acciones; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente con el(a) señor(a).JUAN·CARLOS·BERMEO·CALDERON.....

De Ud. Muy atentamente,

EL CEDENTE,


.....
SERGIO ALBERTO APOLO TINOCO
C.I. 170016037-5
(f. accionista)

EL CESIONARIO,


.....
JUAN CARLOS BERMEO CALDERON
C.I. 170358899-4

Quito, 04 Septiembre 2013



Señor
Francisco Proaño Salvador
GERENTE GENERAL
CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – “CONCLINA C.A.”
Quito.-

Distinguido Señor Presidente Ejecutivo:

Por la presente, comunico a Ud. que en esta fecha he transferido el dominio de *Seis mil seiscientos veinte* (6.720) acciones de mi propiedad de UN DOLAR (US\$1,00) cada una de la Compañía CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL-“CONCLINA” a favor de: Alfredo Zenon Verdezoto Lucio

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

No. Del Título	NUMERADO DESDE	NUMERADO HASTA	No. De ACCIONES
15746	1198379	1205098	6.720
TOTAL			6.720

En consecuencia, desde hoy, el(la) señor(a) Alfredo Z.Verdezoto Lucio es el nuevo poseedor de estas acciones; particulares que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo con las disposiciones de la Ley se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el Libro de Accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente.

Atentamente,

CEDENTE

MARIA ELENA DAVILA BACA

C.C. 170368377

Alonso Torres 41-40 Edif. Las Cumbres

2438708

CESIONARIO

Alfredo Z.Verdezoto Lucio

CI 0900109117

HERENCIA

NO PROCEDE LA FIRMA DEL ESPOSO

Quito, 04 Septiembre 2013



Señor
Francisco Proaño Salvador
GERENTE GENERAL
CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – “CONCLINA C.A.”
Quito.-

Distinguido Señor Presidente Ejecutivo:

Por la presente, comunico a Ud. que en esta fecha he transferido el dominio de *setecientos ochenta y seis* (*786*) acciones de mi propiedad de UN DOLAR (US\$1,00) cada una de la Compañía CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL- “CONCLINA” a favor de: Alfredo Zenon Verdezoto Lucio

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

No. Del Título	NUMERADO DESDE	NUMERADO HASTA	No. De ACCIONES
<i>15070</i>	<i>5475625</i>	<i>5476410</i>	<i>786</i>
TOTAL			<i>786</i>

En consecuencia, desde hoy, el(la) señor(a) Alfredo Z. Verdezoto Lucio es el nuevo poseedor de estas acciones; particulares que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo con las disposiciones de la Ley se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el Libro de Accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente.

Atentamente,

CEDENTE

MARIA ELENA DAVILA BACA

C.C. 170368377

Alonso Torres 41-40 Edif. Las Cumbres

2438708

HERENCIA

NO PROCEDE LA FIRMA DEL ESPOSO

CESIONARIO

Alfredo Z. Verdezoto L.

CI 0900109117

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (9892)

PODER ESPECIAL

OTORGA:

MARÍA ELENA DÁVILA BACA

A FAVOR DE:

MARÍA FERNANDA DÁVILA BACA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4^{ta} COPIAS



P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez (10) de octubre del dos mil doce, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Poder Especial, la señora MARÍA ELENA DÁVILA BACA, con Cédula de Ciudadanía número uno siete cero tres cero seis ocho tres siete guion siete (170306837-7), de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, Empleada Privada, domiciliada en la Ciudad de Washington, Estado Unidos de Norteamérica "EE.UU.", y de tránsito por esta Ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en cuanto me ha

presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega como documento habilitante, libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Poder Especial, la señora MARÍA ELENA DÁVILA BACA, con Cédula de Ciudadanía número uno siete cero tres cero seis ocho tres siete guion siete (170306837-7), de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, Empleada Privada, domiciliada en la Ciudad de Washington, Estado Unidos de Norteamérica "EE.UU.", y de tránsito por esta Ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- En razón del fallecimiento de mi padre el Ing. Germán Alfonso Dávila Leoro, tengo a bien otorgar y conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de mi hermana la señora MARÍA FERNANDA DÁVILA BACA, para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos y tramites: **A)** Para que administre con amplias facultades todos los bienes muebles o inmuebles, negocios, valores, derechos, papeles fiduciarios, acciones en el Conjunto Clínico Nacional "CONCLINA C.A", en el Banco PRODUBANCO, Banco de GUAYAQUIL, en la Compañía PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, en Imbabura Turística Compañía Anónima "IMBATURIS C.A" (HOTEL AJAVI-IBARRA) participaciones, Pólizas de Acumulación en el Banco PRODUBANCO, de la sucesión de mi antes nombrado Padre; **B)** Para que disponga, enajene o venda, compre, arriende, limite o grave, ceda, endose, renueve, todos los bienes muebles, inmuebles que me pertenecen en un cincuenta por ciento (50%) de los mismos, para lo cual queda facultada a suscribir Contratos de